

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Huelva, 14 de septiembre de 1998.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se notifica a los reseñados/as la concesión del derecho a la asistencia jurídica gratuita contenido en el art. 6 de la Ley que se cita.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace público el reconocimiento de las prestaciones del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los beneficiarios/as que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y fecha de la Comisión que resolvió la concesión.

EXYTE.	NOMBRE	LOCALIDAD	COMISION
2313/97	Manuel Arroyo Reyes	Sevilla	23-04-98
2318/97	Manuela Sánchez Contreras	Huelva	23-04-98
2391/97	Juan Flores Domínguez	Ayamonte	23-04-98
2454/97	Joaquín Hdez. de la Rosa	Punta Umbría	23-04-98
2455/97	Josefa Romero Jesús	Huelva	23-04-98
2459/97	Gertrudis Ferrera García	V.de los Castillej.	23-04-98
2465/97	Fernando Soria González	Huelva	23-04-98
2210/97	Diego Novoa Tudela	Punta Umbría	07-05-98
2500/97	Cecilia Andrés Martín	Ayamonte	07-05-98
2501/97	Mª José Mora Mendoza	Huelva	07-05-98
2511/97	Manuel Enrique Castellano	Huelva	07-05-98
2538/97	Mª Joao Rguez. Almeida	Huelva	07-05-98
2539/97	Julietta Teresa Rodríguez	Huelva	07-05-98
2562/97	Josefa Corchero Márquez	Huelva	07-05-98
2596/97	Pedro E. Cuaresma Martín	Huelva	07-05-98
0017/98	Mª José Casado Orta	Isla Cristina	07-05-98
0029/98	Margarita Soler Madel	Huelva	07-05-98
0067/98	Aurelio Fernández Alvarez	Palencia	07-05-98
0090/98	Isabel Mairena Medina	Almonte	07-05-98
0119/98	Juan A. Olmo Reposo	Huelva	07-05-98
0121/98	Dolores Burgos Peña	Aljaraque	07-05-98
0262/98	Juan Chaves Cruz	Aljaraque	07-05-98
0291/98	Ana Rodríguez Conde	Almonte	07-05-98
0334/98	Manuel Núñez Benítez	Punta Umbría	07-05-98
1589/97	Antonio Gálvez Mayoral	Punta Umbría	21-05-98
0002/98	Jesús España Carracedo	Huelva	21-05-98
0384/98	Rafael Cumbreiras Serrano	Huelva	21-05-98
0497/98	Juan J. Orta Vázquez	Ayamonte	21-05-98
0509/98	Bernabé Calero Sánchez	Huelva	21-05-98
0510/98	Bernabé Calero Sánchez	Huelva	21-05-98
2464/97	José Carrascal Bautista	Huelva	04-06-98
0728/98	Pco. Gutiérrez Martínez	Huelva	04-06-98
0736/98	Magdalena Gómez Carmona	Huelva	04-06-98
0737/98	Fabiola Baeza García	Huelva	04-06-98
0748/98	José A. Rosendo Báez	Huelva	04-06-98
0751/98	Manuela Vargas Vargas	Mazagón	04-06-98
0870/98	Antonio Mantell Rguez.	Isla Cristina	04-06-98
0887/98	Rafael Fernández Rguez.	Ayamonte	04-06-98

EXYTE.	NOMBRE	LOCALIDAD	COMISION
0930/98	David Cáceres Cívico	Huelva	04-06-98
0944/98	Manuel Rodríguez Oria	Lepe	04-06-98
0964/98	Juan J. Sánchez Cortés	Huelva	04-06-98
0977/98	Oscar Gómez Morgado	Mazagón	04-06-98
1095/98	Isabel Rodríguez Silgado	Ayamonte	04-06-98
1101/98	Ana Mª Ramos Toscano	Huelva	25-06-98
1161/98	Frcs. Toscano Márquez	Huelva	25-06-98
1165/98	Antonio García Pérez	Huelva	25-06-98
1199/98	Manuel Martín Mingorance	Huelva	25-06-98
1201/98	Catalina Borrero Infante	Ayamonte	25-06-98
1203/98	Luisa Barrera Jiménez	Málaga	25-06-98
1210/98	Manuel López Rodríguez	Ayamonte	25-06-98
1270/98	Manuela Conde Mariano	Huelva	25-06-98
1325/98	María González Silos	Huelva	25-06-98
1357/98	Mª José Ruiz Morales	Huelva	25-06-98
1483/98	Juan Manga Salgado	Isla Cristina	25-06-98
1299/98	José Fonseca Sotomayor	Huelva	09-07-98
1647/98	Juan Cuadri Navarro	Huelva	09-07-98
1671/98	José Garrido Romero	Trigueros	09-07-98
1709/98	Magdalena López Romero	Huelva	09-07-98
1722/98	Manuela Parrales Sánchez	Almonte	09-07-98
1730/98	José A. Real Romo	Huelva	09-07-98
1820/98	Isabel Hdez. Hernández	Aljaraque	09-07-98
1833/98	Enrique Tejera Mayoral	Isla Cristina	09-07-98
1860/98	Sebastián Dguez. Caballero	Huelva	09-07-98

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se reconoce el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponerse en el plazo de cinco días desde la presente publicación recurso en la forma y plazo establecido en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Huelva, 14 de septiembre de 1998.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se notifica a los reseñados/as el plazo del que disponen para la presentación de los documentos que dan derecho a la asistencia jurídica gratuita contenida en el art. 6 de la Ley que se cita.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace público que queda abierto por quince días el plazo para la presentación de los documentos exigibles para obtener las prestaciones contenidas en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y comisión en la que se adopta la concesión de dicho plazo.

Expte.: 2378/97.
Nombre: Francisco Núñez Sánchez.
Localidad: Huelva.
Comisión: 23.4.98.

Expte.: 2139/97.
Nombre: Rosa Martín Santos.
Localidad: Ayamonte.
Comisión: 21.5.98.

Expte.: 2179/97.
Nombre: Rosario Serrano Martín.
Localidad: Huelva.
Comisión: 21.5.98.

Expte.: 0379/98.
Nombre: Salvador Saavedra Piosa.
Localidad: Huelva.
Comisión: 21.5.98.

Expte.: 1322/98.
Nombre: Francisco Frechilla Díaz.
Localidad: Huelva.
Comisión: 4.6.98.

Haciéndoles saber que disponen de un plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio para la presentación de los documentos económicos correspondientes a la declaración de renta de los años 95 y 96 (art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Huelva, 14 de septiembre de 1998.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se notifica a los reseñados/as la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita contenida en el art. 6 de la Ley que se cita.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace pública la denegación del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Il. Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y referencia legal por la que la comisión adopta la denegación del derecho.

Expte.: 0331/98.
Nombre: Miguel Maestre Rguez. T.
Localidad: Huelva.
Artículo 3.1.

Expte.: 0333/98.
Nombre: Emilio Gago Casal.
Localidad: Huelva.
Artículo 3.1.

Expte.: 0178/98.
Nombre: Andrés González Ferrera.
Localidad: Punta Umbría.
Artículo 14.

Expte.: 0235/98.
Nombre: Juan Sebastián Torroba.
Localidad: Isla Cristina.
Artículo 14.

Expte.: 0520/98.
Nombre: Miguel Gómez Santana.
Localidad: Lepe.
Artículo 6.3.

Expte.: 0670/98.
Nombre: Jorge D. Expósito Rguez.
Localidad: Huelva.
Artículo 14.

Expte.: 1073/98.
Nombre: Juan Carbonell Pérez.
Localidad: Gibraleón.
Artículo 14.

Expte.: 1171/98.
Nombre: Diego Anastasio Santana.
Localidad: Punta Umbría.
Artículo 3.1.

Expte.: 1229/98.
Nombre: Antonio Martín Peña.
Localidad: Nerva.
Artículo 6.3.

Expte.: 2419/97.
Nombre: Manuel Muñoz Romero.
Localidad: Huelva.
Artículo 14.

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponerse en el plazo de cinco días desde la presente publicación recurso en la forma y plazo establecidos en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Huelva, 14 de septiembre de 1998.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando propuestas, resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se relacionan.

Intentadas sin efecto las notificaciones de las propuestas, resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirvan de notificaciones de los mismos; significándoles que en el plazo de un mes, quedan de manifiesto los expedientes, en el servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, Plaza Isabel La Católica, 9, de Huelva; pudiendo formular recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia. Les comunico que el importe de las sanciones deberán hacerlos efectivos en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que las Resoluciones que las imponen adquieran firmezas en vía administrativa, mediante carta de pago, en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, con apercibimiento de que si no constan los pagos de las sanciones en el plazo señalado, se procederá a certificar los descubiertos para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente H-51/98.ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Juan Antonio Ocaña Mateos. Finca Los Apeces, El Puerto de Santa María (Cádiz).

Hechos probados: El día 28 de marzo de 1998, la empresa taurina Victor, S.L., organizó una corrida de toros en la plaza de Santa Olalla de Cala (Huelva), actuando don Juan Antonio Ocaña Mateo como banderillero de la cuadrilla del diestro don José Antonio Canales Rivera, sin que, consultados los datos obrantes en este Centro Directivo, conste su preceptiva inscripción en la correspondiente categoría del Registro General de Profesionales Taurinos, al encontrarse inscrito en